

UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0002113/2012

### VISTO

La RD (ad referéndum del H. Consejo Directivo) 89/12 por las que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **Teoría y Técnicas de Grupo**; y

### CONSIDERANDO

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta obrante en expediente (fs. 8).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de **Teoría y Técnicas de Grupo** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

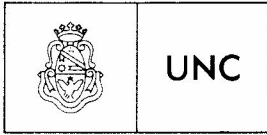
### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º:** Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Teoría y Técnicas de Grupo** de esta Facultad de Psicología.

**Artículo 2º:** Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Teoría y Técnicas de Grupo** a los postulantes que se detallan a continuación:

- AGÜERO DIAZ, Pilar 30.920.168
- RABOY, Elías Gabriel 34.290.770
- BIBER, Leonardo Ezequiel 29.975.729
- GRENADA, María Florencia 33.320.421
- CAMPOS, María Jimena 34.299.762

**Artículo 3º:** Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0002113/2012

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°

101

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' and 'A'.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' and 'A'.

PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA